



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2003 113-1,

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Farmacia en Notas F. N° 041/2003 y F. N° 110/2003; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo previsto en el Artículo 194 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-093 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el **1° de Enero del 2003**, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Farmacia, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
DE DIEGO GLARÍA, MARTA GLORIA	A-05
GODOY RAMOS, RICARDO ANTONIO	A-05
LAMPERTI FERNÁNDEZ, LILIANA IVONE	A-07
RÍOS GAJARDO, GISELA ALEJANDRA	A-06
VILLEGAS FERRARI, CLAUDIO RICARDO	A-15
YATES KARSTEGL, TAMARA MARÍA	A-12

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Generales asignados para los efectos.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Farmacia; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 15 de Abril de 2003.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**